



## LÍNEA DE APOYO A INVERSIONES AUDIOVISUALES DE ALTO IMPACTO

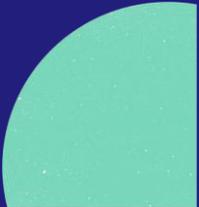
Programa de Iniciativas de Fomento Integradas - IFI

---

### Preguntas Frecuentes

Concurso 2025





Preguntas  
frecuentes (FAQs)

---



## ¿Qué es el IFI - Programa de Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto y cuál son sus objetivos?

---

El IFI - Programa de Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto es una iniciativa diseñada por Corfo para fomentar la realización de proyectos audiovisuales que generen un impacto significativo en la industria audiovisual en Chile, tanto a nivel económico como cultural.

### Objetivo principal

El programa busca **incentivar las inversiones en producciones audiovisuales de alto nivel** que promuevan la creación de empleo y el posicionamiento de Chile como un destino competitivo para la producción audiovisual.

Esto **incluye proyectos nacionales e internacionales** que contribuyan al crecimiento sostenible del sector.

### Sus objetivos específicos son:

- Atraer **inversiones audiovisuales internacionales de alto impacto**, en la tipología largometrajes, series de televisión y contenido transmitido vía internet (OTT)\*.
- Promover producciones audiovisuales en **distintas locaciones** chilenas.
- Promover la contratación de servicios logísticos y audiovisuales contratados a **proveedores locales**.
- Fortalecer el desarrollo y **dinamización de la industria audiovisual chilena** a través de la generación de empleos directos e indirectos y del aumento de las exportaciones de servicios audiovisuales.
- Promover el programa en **redes internacionales** vinculadas a la industria.

## ¿Quiénes pueden participar y qué tipo de proyectos audiovisuales son elegibles?

---

Pueden postular a esta línea:

- Largometrajes
- Series de televisión
- Contenido transmitido vía internet (OTT)

Quedan excluidos de este subsidio los reportajes noticiosos, reality shows, pornografía y comerciales.

**Pueden participar:**

**Personas jurídicas extranjeras** cuya obra audiovisual considere:

- Ser desarrollada total o parcialmente en el territorio chileno.
- **Concurran (directamente o mediante un acuerdo de co-ejecución) con una empresa productora nacional.**
- Efectúen un **gasto relevante mínimo en Chile de USD 1.000.000 (un millón de dólares netos).**



## ¿En qué consiste el subsidio?

Con los recursos adjudicados podrán financiarse los **gastos relevantes (gastos calificados)** en los que incurra el realizador de producciones audiovisuales **filmadas total o parcialmente en Chile.**

### Convocatoria nacional

El reembolso será hasta el **30% del costo total** de los gastos relevantes (calificados) en el que incurre el realizador de producciones audiovisuales filmadas total o parcialmente en Chile, **con un tope de hasta USD 3.000.000 (tres millones de dólares).**

Podrán postularse a esta línea las producciones de largometrajes, series de televisión o contenido transmitido vía internet (OTT), que efectúen un **gasto relevante (calificado) mínimo en Chile de USD 1.000.000 (un millón de dólares netos).**

## ¿Qué actividades financia el subsidio?

Se podrán financiar aquellos **gastos calificados realizados en Chile**, relativos a servicios audiovisuales que sean calificados como admisibles

### El subsidio financia gastos tales como \*:

- Administración de proyecto: gastos de oficina, gastos básicos y seguros.
- Honorarios de rodaje: equipo de dirección, equipo de fotografía y cámara, equipo de arte y equipo de sonido, etc.\*
- Gastos de operación del rodaje: transporte y movilización, alimentación, producción de terreno, locaciones.
- Gastos de producción artísticos y técnicos: arriendo de equipos y materiales de producción técnica.
- Gastos realizados en maquillaje, vestuario, escenografía, montaje, entre otros similares.
- Gastos asociados a la gestión de derechos de autor y conexos de autores chilenos.
- Gastos de Postproducción: edición, corrección de color, postproducción de sonido, doblaje, efectos especiales, foley (recreación de sonidos), entre otros.

\* En este ítem se podrán rendir los gastos asociados al departamento de producción de los profesionales chilenos, independientemente de la etapa (pre, rodaje, post).

## ¿Cómo postulo?

- Ingresa a [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl)
- Regístrate en el sistema o accede con tu clave única
- Revisa las bases legales del programa y otros antecedentes disponibles en la convocatoria
- Revisa los criterios de evaluación del concurso
- Descargar los documentos que se requieran
- Aclara todas tus dudas revisando las preguntas frecuentes
- Ingresa la garantía de seriedad de la propuesta al correo [custodiadevalores@corfo.cl](mailto:custodiadevalores@corfo.cl).
- Ingresa al postulador y completa el formulario. Envía el formulario y estarás participando.

- **Para postular debes presentar una garantía de seriedad de la oferta:**

Emitida a favor de Corfo, por **\$10.000.000** y con **vencimiento no inferior a 90 días corridos (3 meses)** posteriores a la fecha de postulación, la que tendrá por objeto garantizar la seriedad de la propuesta.

La Garantía deberá contemplar la siguiente glosa: "**Para garantizar a Corfo la seriedad de la postulación del proyecto denominado "[NOMBRE DEL PROYECTO]" presentado a la línea de apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto, por [NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA POSTULANTE]**".

Esta boleta de garantía se presenta previo a ingresar la postulación, enviándola a [custodiadevalores@corfo.cl](mailto:custodiadevalores@corfo.cl).



## ¿Qué debo considerar para postular el proyecto?

---

### Ten presente que:

El proyecto Corfo se refiere a las actividades que se realizarán exclusivamente en el marco del proyecto postulado y solo durante el periodo de ejecución propuesto (máximo 24 meses), tomando en consideración que, el inicio del proyecto se calcula desde la fecha de total tramitación de la Resolución de Corfo que aprueba el convenio de cofinanciamiento, independiente del inicio de las grabaciones.

Como referencia, se estima que esto puede ser hasta 3 meses posteriores al cierre de la convocatoria.

### Plazo del proyecto Corfo:

- El plazo de ejecución del proyecto puede considerar actividades de pre-producción, rodaje y post-producción.
- El plazo máximo del proyecto son 24 meses.
- El inicio del proyecto se calcula desde la fecha de total tramitación de la Resolución de Corfo que aprueba el convenio de cofinanciamiento, independiente del inicio de las grabaciones.

### Presupuesto:

- El presupuesto del proyecto debe estructurarse en las cuentas de recursos humanos y operación.
- En la cuenta de recursos humanos debes considerar los honorarios de personas contratadas directamente para el rodaje.
- **Corfo no financiará costos de Fee de producción.**
- El presupuesto deberás ingresarlo en pesos chilenos.
- En caso de dudas, puedes revisar las bases del programa y el manual de rendición y seguimiento financiero de los proyectos financiados por Corfo, disponible en los antecedentes de la convocatoria.

### Otros:

- La postulación se realiza en el sitio [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl) y debe contener la descripción del proyecto, completando para ello el formulario online.
- Debe existir un convenio de co-ejecución entre la empresa extranjera y la productora chilena, que debe ser presentado en la postulación.
- Corfo asignará un agente operador intermediario para la administración de los proyectos y su relación con las empresas beneficiadas por el subsidio.
- Corfo podrá financiar un especialista que valide los gastos a financiarse.

## Preguntas frecuentes (FAQs)

# Ejemplo de presupuesto

Ten presente que:

### Cofinanciamiento Corfo

Si los gastos son realizados en regiones distintas a la Región Metropolitana, debes considerar que el cofinanciamiento Corfo podrá ser hasta el 40% del gasto.

Por ejemplo:

Transporte y Movilización en otras regiones.

- Total del gasto: \$19.816.968
- Cofinanciamiento Corfo (hasta 40%):  
 $\$19.816.968 * 40\% = \$7.926.787$
- Cofinanciamiento privado (hasta 60%):  
 $\$19.816.968 * 60\% = \$11.890.181$

CORFO

Cuenta presupuestaria	Ítem	Detalle	Financiamiento Corfo	Financiamiento privado	Tipo de aporte	Mes de gasto
			30% en RM 40% en otras regiones	Resta el total del gasto menos el monto de financiamiento Corfo	Siempre será pecuniario	Haz un estimado
Gastos de operación	Transporte y Movilización (incluye pasajes aéreos) <u>en la Región Metropolitana</u>	Transfers y transportes aeropuertos, Camión Cámara, Camioneta producción, Motor home en set, Camioneta locacionista, Camioneta de arte, Camioneta ambientación pre- producción, Vehículo producción ejecutiva, Van vestuario pre producción, Vuelos nacionales de elenco, vuelos internacionales de elenco.	\$29.501.023	\$68.835.721	Pecuniario	Mes 1 Mes 2 Mes 3
Gastos de operación	Transporte y Movilización (incluye pasajes aéreos) <u>en otras regiones</u>	Vehículo producción ejecutiva, Van vestuario pre producción, Arriendo cherry pickers, pisa nieves, Taxis, coordinador de transporte, choferes camiones, Vuelos nacionales, vuelos internacionales elenco.	\$7.926.787	\$11.890.181	Pecuniario	Mes 1 Mes 2 Mes 3
Gastos de operación	Alojamiento y alimentación (viáticos) <u>en la Región Metropolitana</u>	Hotelería y alojamiento en hotel XX, catering rodaje, alimentación choferes, alimentación elenco.	\$18.953.875	\$44.225.708	Pecuniario	Mes 4 Mes 5 Mes 6
Gastos de operación	Alojamiento y alimentación (viáticos) <u>en otras regiones</u>	Hotelería y alojamiento en hotel XXX, catering rodaje, alimentación choferes, alimentación elenco.	\$24.761.658	\$37.142.486	Pecuniario	Mes 4 Mes 5 Mes 6

## ¿Cuáles son los criterios de admisibilidad de los proyectos?

Los proyectos que cumplan con los requisitos de la admisibilidad avanzarán a la etapa de evaluación.

### Requisitos admisibilidad de los participantes

Se trate de una persona jurídica extranjera, si postulare en calidad de beneficiario.

Existencia de un convenio de co-ejecución con una entidad nacional, en caso de una postulación de una persona jurídica extranjera como beneficiario.

El porcentaje mayoritario de la inversión sea aportado por la empresa extranjera (numeral V.2, letra a).

Se acompañó un convenio de coejecución, con persona jurídica extranjera en el caso de concursos regionales al que postulen empresas chilenas como beneficiario.

El objeto social o los fines que establecen los estatutos o el acta de constitución de la/s persona/s jurídica/s que postulen como beneficiario/s son pertinentes con la actividad a desarrollar.

Se acompañó el mandato, en el caso de postulación conjunta.

*\* Cuando la normativa del país de origen no exija la inclusión de fines u objeto social en los estatutos o documento constitutivo, la empresa postulante deberá presentar una declaración jurada firmada por su representante legal, en la que indique de manera clara y precisa los fines u objeto social de la entidad.*

*\*\* El modelo de convenio a ocupar se encuentra disponible en el sitio web de la postulación en [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl)*

### Requisitos admisibilidad del proyecto

- El proyecto postulado fue presentado utilizando el formulario de postulación y a las planillas y documentos anexos al mismo, disponibles en el sistema de postulación de proyectos. Adicionalmente, el formulario de postulación y los documentos no deberán ser modificados ni alterados en su formato. En caso de que las planillas y/o anexos no contengan información, se entenderá que no se cumple con este requisito.
- La coherencia entre los objetivos del proyecto postulado y los objetivos generales y específicos de la presente línea de apoyo.
- El proyecto audiovisual es ejecutado al menos parcialmente en territorio chileno.
- La postulación cumple con el plazo de ejecución regulado en el número V.3 de las Bases.
- La postulación cumple con el cofinanciamiento y aportes, de acuerdo con los montos y porcentajes señalados en los números V.4 de las Bases.
- En caso de que la convocatoria sea focalizada territorial y/o temáticamente, el proyecto cumple con los requisitos establecidos en el acto administrativo que abrió la convocatoria.

## ¿Cuáles son los criterios de evaluación de los proyectos postulados?

- Los proyectos serán evaluados con notas de 1 a 5, donde 1 será la más baja y 5 la superior.
- Se elaborará un ranking de los proyectos.
- Si los fondos no son suficientes, se elaborará una lista de espera de los proyectos que tengan nota sobre 3.

Criterios de Evaluación	Ponderación
<p><b>Criterios asociados a la experiencia y reconocimiento del beneficiario:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia del equipo ejecutor (15%).</li> <li>• Experiencia y/o reconocimiento internacional de la empresa productora, empresa co-ejecutora o asociada, según corresponda (15%).</li> </ul>	30%
<p><b>Criterios asociados al proyecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de producción (10%).</li> <li>• Coherencia de la carta Gantt (5%).</li> <li>• Estrategia preliminar de distribución y marketing (10%).</li> <li>• Acuerdo de distribución y marketing (5%).</li> </ul>	30%
<p><b>Criterios asociados al potencial de impactos en la industria o industrias relacionadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura de gasto de contratación de servicios audiovisuales (15%).</li> <li>• Empleo contratado en Chile y/o en la región, según corresponda (10%).</li> <li>• Nivel de capacidades locales consideradas en actividades creativas (10%).</li> <li>• Aporte escénico a la promoción de la imagen país (5%).</li> </ul>	40%



## ¿Qué pasa si me adjudico el subsidio?

Una vez que se comuniqué que tu proyecto ha sido adjudicado, Corfo iniciará la selección de un agente operador intermediario.

- **¿Qué es un agente operador intermediario?**

Es una entidad privada o pública, denominada por Corfo como agente operador intermediario (AOI), que será asignado para administrar el proyecto.

- **¿Qué implica el rol de administrador del AOI?**

- Debe supervisar, hacer seguimiento y administrar el proyecto, velando por el cumplimiento de las obligaciones financieras, de las actividades, objetivos y resultados del proyecto.
- Son responsables de recibir y caucionar los recursos del subsidio de Corfo y entregarlos a la empresa beneficiada.
- Realizarán la contratación de un especialista que valide los gastos del proyecto, siempre que las condiciones del subsidio lo contemplen.
- Al término de cada trimestre, el AOI rendirá en el sistema de Corfo los gastos del proyecto.

- **¿Cómo se asigna este AOI?**

Corfo realiza un concurso a través de su sitio web, en el cual pueden participar las entidades habilitadas para suscribir convenios de asignación de fondos del presupuesto Corfo. Luego, Corfo suscribe un convenio con el AOI seleccionado y comunica a la empresa beneficiada el nombre del AOI que administrará su proyecto.

- **¿Quién financia el AOI?**

Corfo financia el costo del AOI, por un monto mensual de hasta 1 millón y medio conforme a la duración del proyecto.



## Otras preguntas

---

DEL  
PROGRAMA  
IFI  
AUDIOVISUAL

### ¿Cuál es el presupuesto anual del IFI Audiovisual?

El presupuesto total del **Programa IFI Audiovisual** son \$4.168 millones de pesos, los cuales se reparten entre los proyectos seleccionados en una o más convocatorias realizadas durante el año 2025.

### ¿Cuál es la fecha límite para presentar postulaciones en 2025?

Los plazos del concurso se encuentran publicados en [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl).

### ¿Se puede combinar este subsidio con otras subvenciones o fondos públicos?

No se pueden considerar dentro del gasto calificado del proyecto los financiamientos provenientes de CNTV, Fondo de Fomento Audiovisual u otros.

### ¿Podemos adjudicarnos un IFI nacional y un IFI regional con el mismo proyecto?

No se puede.



## Otras preguntas

---

DEL  
PROGRAMA  
IFI  
AUDIOVISUAL

### ¿Cuál es el monto mínimo de inversión requerido para postular (gasto neto mínimo en Chile)?

Para la primera convocatoria, el monto mínimo de inversión en gastos calificados es de 1 millón de dólares netos.

### ¿Se puede postular considerando un financiamiento proveniente de varias empresas extranjeras?

- Debe postular la empresa cuyo aporte de financiamiento sea el predominante, la cual será considerada “beneficiaria” por Corfo. El beneficiario del programa es solo una empresa.
- En el caso de que sean varias empresas, debe quedar claro el aporte de recursos de cada empresa, siendo expresado en los contratos de co-ejecución.
- El “Documento que acredite la capacidad financiera mínima para ejecutar el proyecto en Chile” (solicitado en la postulación) puede ser un contrato que señale los montos involucrados; una declaración jurada en donde un inversionista/ productora/ plataforma declare el monto comprometido; el resultado de algún fondo internacional en donde se señale el monto adjudicado; entre otros. En el caso de que el financiamiento provenga de varias empresas, se debe adjuntar un documento que contenga la acreditación de todas las empresas extranjeras involucradas.
- En concursos anteriores, para la administración y recepción de los recursos en Chile, las empresas extranjeras han creado una empresa filial en Chile o han entregado a la empresa aquí en Chile un mandato legal para su representación.



## Otras preguntas

---

DEL  
PROGRAMA  
IFI  
AUDIOVISUAL

### ¿Cómo se entrega el subsidio?

Mediante reembolso por los gastos relevantes (calificados) rendidos.

### ¿Cómo y cuándo se materializa el pago de los reembolsos? ¿se realiza en cuotas?

- Luego de que se rinde y comprueba que todos los gastos relevantes (calificados) se han ejecutado de manera conforme según Corfo, el agente operador intermediario transferirá al beneficiario los montos aprobados.
- El plazo de reembolso es definido por el agente operador intermediario. Sin embargo, se estima que el reembolso se realiza aproximadamente 3 meses después de la aprobación de los gastos.

### El especialista que valida gastos (figura que es distinta a la del AOI y que va a cargo del proyecto) ¿es un apoyo al proyecto y una contraparte para el AOI? ¿o es el AOI quien puede contratar un experto auditor?

- El reglamento permite que el AOI pueda contratar un especialista, por un máximo de \$1.500.000 mensual con cargo al subsidio.
- Si la empresa postulante estima pertinente contar con la participación de este especialista, lo debes agregar al momento de completar la postulación, específicamente en el capítulo del presupuesto del proyecto (se agrega como un recurso humano con cargo a Corfo como fuente de financiamiento).
- Si Corfo aprueba este gasto, el proceso de selección del especialista será llevado por el AOI.



# Otras preguntas

SOBRE LOS  
GASTOS  
RELEVANTES  
DEL PROYECTO

(GASTOS  
CALIFICADOS)

## ¿Desde cuándo son válidos los gastos?

- Los gastos se deberán realizar dentro del plazo de ejecución del proyecto, que comienza con la fecha de total tramitación de la resolución que aprueba el convenio de Corfo con el AOI.
- En casos calificados como excepcional, a riesgo de la beneficiaria, se podrá incluir en la rendición a Corfo los gastos realizados desde la fecha de la carta que comunica a la beneficiaria la aprobación del proyecto, siempre que existan razones de continuidad o buen servicio, las que deberán constar en el respectivo convenio de subsidio de Corfo con el AOI y/o en la resolución que ordena transferir el subsidio al AOI.

## ¿Los costos de pre-producción efectuados en Chile previo a la postulación son considerados parte de la inversión mínima?

Estos gastos se excluyen porque están fuera del periodo de ejecución del proyecto y porque se realizaron de manera previa a la postulación. Los costos de desarrollo no son financiados por el IFI Audiovisual.

## ¿Dónde se deben presupuestar los costos de pre-producción?

Son gastos de operación que se deben presupuestar como “Otros gastos de producción”.

## ¿Los gastos de producción son considerados gastos calificables para el IFI?

Son considerados gastos calificados cuando son gastos BTL.

## ¿Cuál es la empresa que contrata el personal y ejecuta los gastos? ¿La compañía extranjera o la local?

La ejecución de los proyectos se puede hacer a través de una empresa local que tenga un mandato legal de representación de la empresa extranjera (postulante/beneficiaria), quien le entrega las facultades de representación y ejecución de los recursos. Este mandato legal de representación puede ser a una empresa creada específicamente para el proyecto.



# Otras preguntas

## SOBRE LA ADMISIBILIDAD (PERFIL IFI)

**Respecto a la pregunta 6.3 “señalar si la estructuración de financiamiento para ejecutar el proyecto se encuentra resuelta y, en caso contrario, describir los montos de financiamiento pendientes y gestiones que se están realizando para apalancar el financiamiento restante” ¿se debe indicar solo la estructura de financiamiento del proyecto Corfo o el plan de financiamiento total de la producción audiovisual?**

Solo del proyecto Corfo.

**En el cuadro 6.5 estructura de financiamiento ¿se debe indicar el plan de financiamiento completo de la producción audiovisual?**

Así es.

**¿Se puede contemplar “financiamiento por confirmar” dentro de la estructura de financiamiento del proyecto?**

Se puede, pero debes indicarlo en el cuadro mediante la selección de la opción “No Resuelto”.

## SOBRE LA POSTULACIÓN

**¿Quién debe ser la contraparte del proyecto? ¿debe ser parte de la empresa extranjera o local?**

La contraparte debe ser la persona que tendrá contacto con Corfo de manera permanente, sea quien sea esta persona a quien designen.

**En la Carta Gantt ¿se debe ingresar el proyecto completo (incluyendo etapas no consideradas dentro de los gastos calificados relativos al proyecto IFI) o solo las etapas donde se efectúan los gastos del proyecto?**

Solo las etapas donde se efectúan los gastos calificados del proyecto.

**MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN EN EL PAÍS ¿Este monto corresponde sólo a los gastos solicitados al IFI o a los gastos totales del presupuesto a ejecutar en Chile?**

Se ingresa el total de gastos calificados en Chile. Es este el monto que se considera para obtener el Rebate.

# Etapas del concurso

1

## ADMISIBILIDAD

Completa el perfil disponible en la convocatoria y envíalo a [nicolasmladnic@corfo.cl](mailto:nicolasmladnic@corfo.cl) y [guillermo.vasquez@corfo.cl](mailto:guillermo.vasquez@corfo.cl)

2

## EVALUACIÓN ADMISIBILIDAD

Espera a que Corfo te comunique que tu Perfil IFI es admisible

3

## POSTULACIÓN

Ingresa a la convocatoria en [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl) y postula tu proyecto declarado admisible

4

## EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Corfo te comunicará sus resultados a través de carta



# Etapas de la ejecución de los proyectos

---



## 5 SELECCIÓN INTERMEDIARIO

Corfo seleccionará un agente intermediario en caso de que tu proyecto haya sido seleccionado



## 2 SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

Deberás suscribir un convenio con el agente intermediario para el seguimiento del proyecto



## 3 EJECUCIÓN

Realiza las actividades de tu carta Gantt conforme a tu presupuesto aprobado



## 4 RENDICIÓN

Rinde a Corfo el gasto relevante, con ayuda del agente intermediario

## Preguntas frecuentes (FAQs)

¿Dónde puedo obtener más información o resolver dudas sobre el programa?

Fono: 600 586 8000

Mail: [nicolasmladinic@corfo.cl](mailto:nicolasmladinic@corfo.cl)



CORFO

PROGRAMA  
Desarrollo  
**Productivo**  
SOSTENIBLE

